

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad"

MDS/SG N.º 083/2026

Fernando de la Mora, 27 enero de 2026

Señora Ministra – Secretaria Ejecutiva:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la LEY N.º 7322/2024 "QUE ESTABLECE LA PENSIÓN UNIVERSAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DISPONE BENEFICIOS DE ACCESO E INCLUSIÓN".

Al respecto, el **Artículo 3º.- De los beneficiarios** establece: "Las personas con discapacidad severa, constatadas y certificadas por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos y de las Personas con Discapacidad, podrán acogerse a los beneficios de la presente Ley, a los 60 años de edad"

En tal sentido, solicito sus buenos oficios para la evaluación de discapacidad de la Sra. **Delia Ramona Alfonso Parra con C.I. N° 1.256.907**, residente en el distrito de Areguá, cuya situación de pobreza y vulnerabilidad ha tomado estado público a través de un medio de comunicación social. El pedido obedece a la necesidad de identificar el grado de discapacidad de la persona mencionada, con la finalidad de darle asistencia a través de la pensión para personas adultas mayores.

Seguimos trabajando articuladamente para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, en el marco de la protección social del Estado paraguayo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SENADIS
MESA DE ENTRADAS

Exp. N°: 040 Fecha: 28/01/26
Hora: 08:42
Entregado por: Jeremías Soriano
C.I.C. N°: 6101081 N° de Contacto: —
Recibido por: Joaquín Ojeda
Jefe de Departamento Producción
Registro y Trámites
Secretaría General - SENADIS

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO

A Su Excelencia

Yody Ledesma, Ministra – Secretaria Ejecutiva

Secretaría Nacional por los DD. HH de las Personas con Discapacidad (SENADIS)